



LAGUNA BLANCA, 03 DE ABRIL DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 260/- (SECCION "A")

VISTOS:

La necesidad de solventar los gastos al funcionario don Víctor Paredes en lo que concierne a alimentación correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año 2022.

Lo establecido en el punto Sexto del Contrato de Trabajo de fecha 17 de mayo de 1993 suscrito con el funcionario y donde el empleador otorgar los beneficios.

El memorándum N° 29 de fecha 03 de abril de 2022 del Sostenedor de Educación Municipal, solicitando el pago de dicho compromiso con el cálculo correspondiente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- PAGUESE a don VICTOR JUVENAL PAREDES CARCAMO, Rut N° 8.079.830-K, por concepto de alimentación y en forma retroactiva lo correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 en su liquidación mensual, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

MES AÑO ESCOLAR 2023	Días	Nos	Valor total almuerzos \$	Nos	Valor total cenas \$	Subtotal \$
MARZO	22	22	\$ 38.057	17	\$ 29.408	\$ 64.465.-
ABRIL	19	19	\$ 32.868	16	\$ 27.678	\$ 60.546.-
MAYO	22	22	\$ 38.057	18	\$ 31.138	\$ 69.145.-
JUNIO	20	20	\$ 34.597	15	\$ 25.948	\$ 60.545.-
JULIO	07	07	\$ 12.109	06	\$ 10.374	\$ 22.479.-
AGOSTO	22	22	\$ 38.057	18	\$ 31.138	\$ 69.195.-
SEPTIEMBRE	16	16	\$ 27.678	12	\$ 20.758	\$ 48.436.-
OCTUBRE	18	18	\$ 31.138	15	\$ 25.948	\$ 57.086.-
NOVIEMBRE	21	21	\$ 36.627	17	\$ 29.408	\$ 65.735.-
DICIEMBRE	09	09	\$ 15.569	08	\$ 13.839	\$ 29.408.-
TOTAL						\$ 547.090.-

2.- IMPUTESE dicho gasto en la cuenta 215.21.03.004.004 "Aguinaldos y bonos" del Presupuesto Área Educación año 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- SOSTENEDOR DE EDUCACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°29, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al año escolar 2023, por concepto del bono mensual de alimentación, que lo establece en el contrato original de trabajo, del Funcionario Auxiliar del área de Educación señor **VICTOR PAREDES CARCAMO**, RUT: N°8.079.830-K, de acuerdo al canon de JUNAEB año 2023, de \$1.729.8736.- valor único almuerzo y \$1.729.8736 -.- valor único cena, se establece el cuadro descriptivo de desglose por concepto mensual.

Mes año 2023	Días	N°s	Valor total almuerzos \$	N°s	Valor total Cenas \$	Subtotal \$	Total \$
marzo	22	22	38057	17	29408	64465	
abril	19	19	32868	16	27678	60546	
mayo	22	22	38057	18	31138	69145	
junio	20	20	34597	15	25948	60545	
julio	07	07	12109	06	10374	22479	
agosto	22	22	38057	18	31138	69195	
septiembre	16	16	27678	12	20758	48436	
octubre	18	18	31138	15	25948	57086	
noviembre	21	21	36627	17	29408	65735	
diciembre	09	09	15569	08	13839	29408	
							547.090

Total, a cancelar \$547.090. –

Dado, que se realizó una licitación general nacional por parte de JUNAEB, las coberturas proyectadas no permiten calcular el costo de los servicios de alimentación, por lo tanto, se calculó en 12 % los precios del año 2022, y de esta manera se consideró el pago de este bono de alimentación al funcionario auxiliar del Hogar Internado.

Este desglose mensual, desde el día primero de marzo al día 31 del mes de diciembre del año 2023, corresponde a todo el año escolar 2023, y como ahora, se va a cancelar mes a mes, es la proyección de los días hábiles del mes, de lunes a viernes.

Esto debe imputarse a la cuenta **215.21.03.004.004 aguinaldos y bonos**, del presupuesto del área de Educación del año 2023.

De lo anterior, vengo a solicitar hacer el Decreto, con el fin de pagar al funcionario lo que por contrato le corresponde.

Atentamente,

RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 03 de abril del año 2023



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

RE: SOLICITA INFORMACION DEL COSTO DE BENEFICIO QUE SE ENTREGAN

Marcia Lorena Jerez Zambrano <marcia.jerez@junaeb.cl>
Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>
Cc: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>

30 de marzo de 2023, 9:06

Don Raúl:

Junto con saludar, respecto a su requerimiento, le informo que en la actualidad regionalmente no tenemos acceso a la información de costos de raciones, por lo que se ha solicitado la información a nivel nacional, la cual se remitirá a usted al recepcionarla.

Por otro lado, no existe un convenio firmado por Junaeb y ninguna institución, lo que rige la entrega de alimentación en los establecimientos es la Licitación Pública 85-39-LR22.

ASES_DE_LICITACIÓN_85-39-LR22.pdf

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS OPERATIVAS Y ANEXOS LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA 85-39-LR22 Y APRUEBA EL CONVENIO Y SUS ANEXOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PEDIÁTRICA PARA LOS AÑOS 2021, 2022, 2023 Y HASTA FEBRERO DE 2024

RESOLUCIÓN APOSTA N° 130

SANTIAGO, Trece de marzo de 2023

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.720 que crea la Junta Nacional de Alimentos Escuelas y Bases, en el Decreto Supremo de educación N° 8.311 de 1990, que reglamenta a la Junta Nacional de Alimentos Escuelas y Bases en el decreto N° 185 de 1979 que declara en estado de guerra de comida, en la ley N° 18.695 de Bases sobre normas administrativas de suministro y prestación de servicios en la ley N° 18.870, Organismo constituido en la base general de la Administración del Estado, en la ley N° 18.940, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la subsecretaría del Estado, en la ley N° 19.014, que define figuras penales relativas a la alimentación, en la ley N° 19.020, sobre Protección de la vida animal, en la ley N° 19.077, que establece normas legales para asegurar los derechos de las municipalidades de alimentos de establecimientos educacionales, en el Decreto Supremo N° 977 de 1995, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento General de Alimentos, y sus modificaciones, Decreto N° 220 de 1999, del Ministerio de Salud, que establece reglamento sobre conceptos autorizados mínimos de los establecimientos educacionales y envía a Decreto N° 482 de 1993, en el Decreto Supremo N° 1132, de 2000, del Ministerio de Educación, que nombra a la Rectoría General de JUNAEB, y en las resoluciones N° 17 de 2019 y 1016 de 2020, ambas de la Corporación General de la Rectoría.

Sin otro particular, atte.,

Marcia Jerez Zambrano

Ingeniero en Alimentos

Sección Programa de Alimentación Estudiantil

Dirección Regional de Magallanes y de La Antártica Chilena

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) +56 61 222 8803 Anexo 4835 | (cel) +56 9 53345667

- Croacia 569, Punta Arenas

 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

De: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>

Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 8:19

Para: Marcia Lorena Jerez Zambrano <marcia.jerez@junaeb.cl>

Asunto: RV: SOLICITA INFORMACION DEL COSTO DE BENEFICIO QUE SE ENTREGAN

Marcia:

Por favor ver este requerimiento.

Gracias

Vilma Glenda Aedo Bendeck

Ingeniero en Alimentos e Industrial

Encargada Sección Programa de Alimentación Estudiantil

Magallanes y de la Antártica Chilena

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) +56 61 2228803 anexo 6302 – Celular +569 99792064

Croacia 569, Punta Arenas.

 Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

De: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 8:07

Para: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>

Asunto: SOLICITA INFORMACION DEL COSTO DE BENEFICIO QUE SE ENTREGAN

ESTIMADA VILMA:

Junto con saludarle vengo a molestarte como en años anteriores del costo del servicio de la colación desayuno y onces, del almuerzo y cena que tiene unitariamente para la JUNAEB con esa información actualizada me permite informar lo que JUNAEB hace en la comuna de Laguna Blanca.

- Y, lo otro que es muy importante, es la Resolución del Convenio que aprueba que JUNAEB preste su servicio en nuestra comuna, antecedentes que debe ir en el formato de traspaso al Servicio Local de Educación que debemos tenerlo listo el día 03.04.2023.

Me puedes ayudar con prioridad con esta información, desde ya muy agradecido.



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Fwd: SOLICITA INFORMACIÓN DE JUNAEB

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

22 de marzo de 2022, 7:43

Para: Olga Veronica Burgos Oliva <olga.burgos@junaeb.cl>, Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADA VILMA RECIBÍ CONFORME LA INFORMACIÓN Y COMO SIEMPRE MUCHAS GRACIAS.
ATENTAMENTE

----- Forwarded message -----

De: **Olga Veronica Burgos Oliva** <olga.burgos@junaeb.cl>

Date: lun, 21 mar 2022 a las 17:15

Subject: RE: SOLICITA INFORMACIÓN DE JUNAEB

To: Raul Vivar Valin <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>, Marcia Lorena Jerez Zambrano <marcia.jerez@junaeb.cl>

Estimado Don Raúl

Junto con saludar, por encargo de Vilma comparto información solicitada:

Almuerzo/Cena Marzo \$1.544,53

Espero la información sea de utilidad.

Atenta a sus comentarios

Saludos cordiales,

Olga Burgos Oliva

Nutricionista

Profesional Unidad de Operaciones

Magallanes y de la Antártica Chilena

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

(t) 652584854 – Anexo 4854

Celular +56 9 94329016

Croacia 569, Punta Arenas

Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo

La información contenida en este documento es de propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida y puede contener información privilegiada, confidencial o de divulgación restringida según la ley chilena. Si Ud. no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación constituye un delito conforme a la ley chilena.

De: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>
Enviado el: lunes, 21 de marzo de 2022 13:05
Para: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>
Asunto: Fwd: SOLICITA INFORMACIÓN DE JUNAEB

EL CORREO Y LO SOLICITADO

----- Forwarded message -----

De: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>
Date: jue, 2 dic 2021 a las 16:57
Subject: SOLICITA INFORMACIÓN DE JUNAEB
To: Vilma Glenda Aedo Bendeck <vilma.aedo@junaeb.cl>

ESTIMADA VILMA:

Junto con saludarte e informando que después de cuatro meses de Licencia Médica por accidente, hoy día me he reintegrado y con la urgencia debida necesito el costo de alimentación del almuerzo y la cena que hoy reciben como atención nuestros alumnos de parte de JUNAEB.

Esperando tu pronta respuesta y agradecido.



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mfagunablanca.cl